



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA
DECANATO

Visto el expediente digital N° F2020-20220000163 de fecha 27 de setiembre de 2022, referente a la encargatura del Decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Rectoral N° 017250-2020-R/UNMSM de fecha 16 de noviembre de 2020, proclama la elección del Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz, como Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2024;

Que mediante Resolución de Decanato N° 00848-2022-D-FISI-UNMSM, de fecha 27 de setiembre de 2022, se autorizó al Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz, profesor principal a T.C. 40 hrs., Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con código N° 087998, el uso de 14 días de vacaciones a cuenta de su período vacacional 2021-2022, desde el 4 al 17 de octubre de 2022;

Que, con el fin de garantizar el normal funcionamiento de las actividades académicas y administrativas es necesario encargar el despacho del Decanato, a la Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción profesora Principal a DE y Vicedecana Académica de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, mientras dure la ausencia del titular;

Que de conformidad a lo estipulado en el Art. 82° del Decreto Supremo N.° 005-90- PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, que señala: “El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor”, y;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1. Encargar** a partir del 4 al 17 de octubre de 2022, a la Dra. Luzmila Elisa Pro Concepción con código N° 055123, docente permanente Principal a Dedicación Exclusiva, y Vicedecana Académica, el Decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, mientras dure la ausencia del titular.
- 2. Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pro Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

